



 **Pares**
Fundación Paz & Reconciliación

VIVIR SIN MIEDO

**BALANCE DE
VIOLENCIAS BASADAS
EN GÉNERO
DURANTE 2021 Y EL
PRIMER CUATRIMESTRE
DE 2022**

Línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana



Pares

Fundación Paz & Reconciliación

León Valencia A.
Director

Isaac Morales
Coordinador de la Línea de Convivencia y
Seguridad Ciudadana

Laura Vanessa Prieto
Investigadora Nacional

Brayan Guzmán
Asistente de Investigación

Junior Amin
Coordinador de Comunicaciones

Juan Manuel Rueda
Editor de Contenidos

Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

María Camila Rodríguez
Diseñadora Web

Sebastián Solano
Community Manager

Sergio Saavedra
Realizador audiovisual

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2021
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 17 de junio de 2022.
Elaborado por: Línea de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

LABSECC PARES – Laboratorio de Innovación en Seguridad Ciudadana y
Convivencia de la Fundación Paz y Reconciliación

Introducción

La violencia intrafamiliar, los delitos sexuales y los feminicidios son hechos victimizantes que constituyen las principales violencias basadas en género (VBG) y, además, son considerados como delitos de alto impacto desde la gestión pública de la seguridad y convivencia ciudadana.

En primer lugar, la violencia doméstica o intrafamiliar es un delito que afecta numerosos campos de la sociedad, tales como la sanidad, la justicia, la economía, la educación, el desarrollo y, sobre todo, los derechos humanos. Este tipo de violencia afecta en mayor proporción a mujeres y niñas, quienes, debido a causas históricas de desigualdad, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad que implican un mayor riesgo a ser víctimas de las VBG (UNICEF, tomado el 20 de mayo de 2022).

En segundo lugar, los delitos sexuales corresponden a aquellos que abarcan desde acoso verbal hasta penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, como

la presión social y la intimidación por medio de la fuerza (Observatorio de Igualdad de Género CEPAL, tomado el 20 de mayo de 2022); se constituyen como un mecanismo para las VBG, ya que radican en las manifestaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que corresponden a factores culturales (definición de roles, tradiciones, institución familiar), económicos (dependencia económica, restricciones de acceso al empleo y la educación), legales (definiciones jurídicas de los delitos de violencia y abusos) y políticos (representación insuficiente en las esferas de poder y restricciones en la participación política) (UNICEF, 2000, pp. 1-7).

En tercer lugar, los feminicidios son aquellos homicidios intencionados a mujeres por el hecho de ser mujer, los cuales suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constante, y son cometidos en su mayoría por parejas o ex parejas (UNICEF, tomado el 20 de mayo de 2022). Colombia, por medio de la ratificación de diversos tratados

internacionales y la legislación en la materia, ha incorporado el enfoque de género como parte de la política pública de seguridad.

A nivel internacional, se destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la ONU (Beijing, 1995) que dicta una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales, particularmente “crear mecanismos institucionales, o reforzar los existentes, a fin de que las mujeres y las niñas puedan dar parte de los actos de violencia cometidos contra ellas e interponer denuncias al respecto en condiciones de seguridad y confidencialidad, y sin temor a castigos o represalias” (ONU, 1995, p. 92).

En el plano nacional, el Estado colombiano ha formulado diversas legislaciones en materia de prevención y protección de las VBG dentro de las cuales se destacan:

1. La Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA) abusados sexualmente. Esta ley define la violencia sexual contra NNA, como

“todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”.

2. La Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal y de procedimiento penal. Dicha ley define por violencia contra la mujer a “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

3. La Ley 1761 de 2015 o Ley Rosa Elvira Cely, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo, que busca “garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres

a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación”.

A pesar de que en el país existe este marco normativo robusto, el balance de las VBG es desalentador. Según los datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), para 2021 se reportaron 29.518 casos de delitos sexuales contra mujeres y niñas, 19% más que en el año anterior. Del delito de violencia intrafamiliar (VIF) se denunciaron 89.908 casos en el país, 2,3% casos más que en el 2020 (ver imágenes No. 1 y 2).

Si bien, diversas organizaciones como la CEPAL y la ONU advirtieron incrementos en este delito durante la pandemia debido al confinamiento, esto no se refleja en los datos estadísticos de la Policía Nacional, ya que el total de denuncias para 2021 fue mayor que en el año inmediatamente anterior. Esto

indica que durante el primer año de confinamiento las denuncias se redujeron considerablemente debido al subregistro causado por la convivencia entre víctima y victimario. De esta manera, el efecto pivote entre 2019, 2020 y 2021 es producido por la pandemia, ya que muy probablemente los casos hubieran aumentado, de acuerdo a la tendencia de incremento reportada en años anteriores.

Balance Violencias Basadas en Género (VGB) 2021

Análisis estadístico de los delitos contra mujeres y niñas en el 2021.

Durante el año 2019 se registraron un total de 32.891 denuncias por delitos sexuales, 30% más que en el 2020. De manera similar, la VIF presentó 91.726 casos en 2019, 87.803 en 2020 y 97.924 en 2021 (ver imágenes No. 1 y 2).

En el caso de los delitos sexuales, se observa que en los últimos tres años el mayor porcentaje de víctimas corresponde a niñas entre los 0 y los

13 años (40% en 2019, 48% en 2020 y 33% en 2021), adolescentes entre los 14 y 18 años (29% en 2019, 32% en 2020 y 34% en 2021), y finalmente mujeres adultas desde los 19 años en adelante (30% en 2019, 17% en 2020 y 31% en 2021). Por su parte, la VIF tiene un porcentaje importante de mujeres adultas como víctimas, de 90% en 2019, 91% en 2020 y 93% en 2021. Los porcentajes restantes corresponden a niñas y adolescentes.



Imagen no. 1. Cantidad de casos de delitos sexuales contra mujeres y niñas por mes y año



Mes de Fec...	2019	2020	2021	Total g..
enero	2.371	2.501	2.393	7.265
febrero	2.366	2.563	2.523	7.452
marzo	2.800	2.151	2.773	7.724
abril	2.840	1.445	2.409	6.694
mayo	3.117	1.891	2.387	7.395
junio	2.771	1.817	2.390	6.978
julio	2.917	2.119	2.512	7.548
agosto	3.069	1.959	2.677	7.705
septiembre	3.025	2.149	2.648	7.822
octubre	2.935	2.204	2.524	7.663
noviembre	2.521	1.968	2.361	6.850
diciembre	2.159	1.261	1.921	5.341
Total gener..	32.891	24.028	29.518	86.437

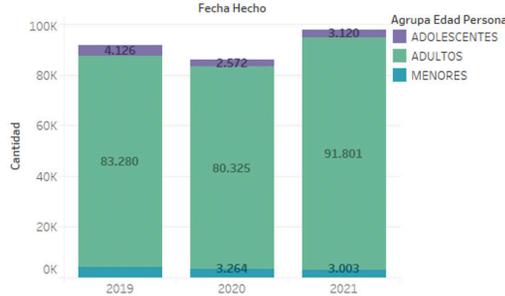


Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Imagen no. 2. Cantidad de casos de violencia intrafamiliar contra mujeres y niñas por mes y año



Mes de Fec..	2019	2020	2021	Total g..
enero	5.817	9.057	6.594	21.468
febrero	6.037	9.507	8.410	23.954
marzo	6.857	7.153	8.893	22.903
abril	6.048	6.157	8.140	20.345
mayo	7.429	7.770	8.345	23.544
junio	7.364	6.412	7.898	21.674
julio	9.234	6.748	8.067	24.049
agosto	9.369	7.211	8.584	25.164
septiembre	9.497	7.945	9.238	26.680
octubre	8.497	7.750	8.110	24.357
noviembre	7.952	7.180	7.984	23.116
diciembre	7.625	4.913	7.661	20.199
Total gener..	91.726	87.803	97.924	277.453

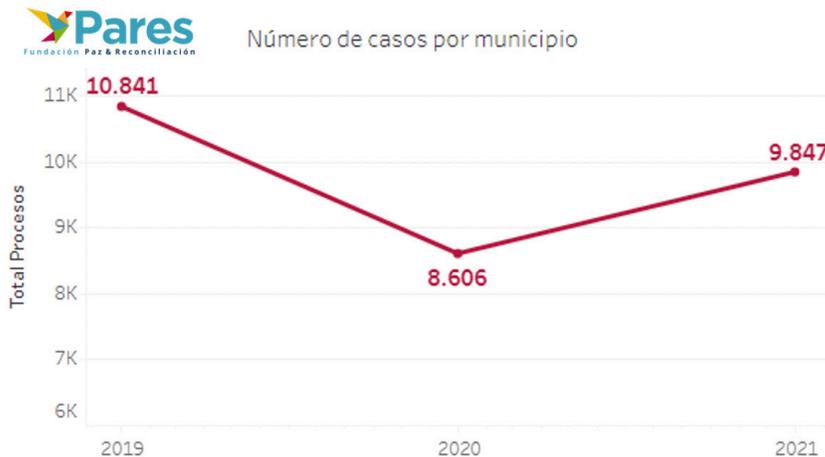


Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Para ese mismo periodo, según datos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación (FGN), hubo una disminución en la denuncia de casos durante 2020,

20% menos que en 2019; mientras que en 2021 se reportó un incremento del 16% frente al año inmediatamente anterior (ver imagen no. 3).

Imagen no. 3. Cantidad de casos de Delitos Sexuales FGN

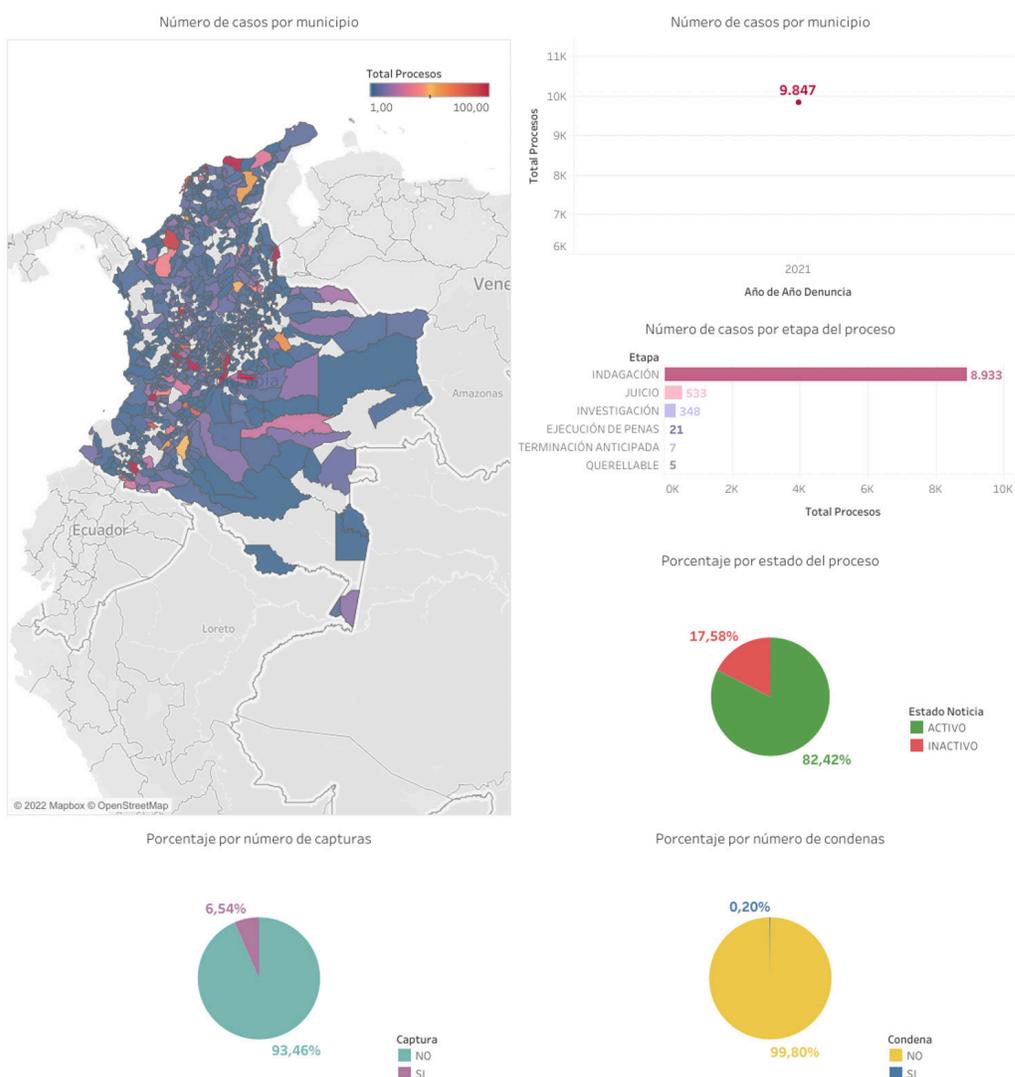


Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SPOA

Para 2021, se reportan en total 9.847 casos, de los cuales 8.933 se encuentran en etapa de indagación, 533 en juicio, 348 en investigación, 21 en ejecución de penas, 7 en terminación anticipada y 5 querrelable. Frente al estado del proceso, el 82% se encuentran activos, mientras que el 17% inactivo. Por su parte, el 93% no han derivado en capturas y solamente el 6% sí; además, tan solo el 0,2% han

producido condenas y el 99,8% no (ver imagen no. 4). Los municipios, resaltados de color fucsia oscuro en el siguiente mapa son aquellos con la mayor cantidad de denuncias. Bogotá con 1.735, Medellín con 931, Cali con 520, Bucaramanga con 200, Ibagué con 184, Pereira con 188, Barranquilla 162, Villavicencio 116, Soledad 115, Cúcuta con 100 y Montería con 93 casos (ver imagen no. 4).

Imagen no. 4. Delitos sexuales en Colombia denunciados ante la FGN - 2021

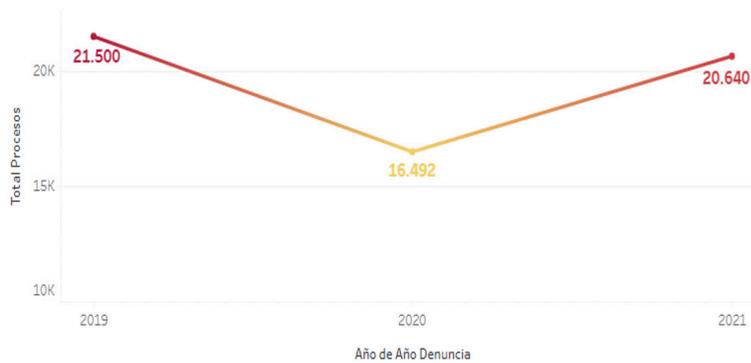


Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SPOA

Por otra parte, la violencia intrafamiliar registra en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) una tendencia similar a los delitos sexuales, con una contracción para el 2020. Como se observa en la imagen

no. 5, de 21.500 denuncias en 2019 se pasó a tan solo 16.492, lo que significa una reducción del 23%; mientras que en el 2021 se registra un incremento del 20% con 20.640 casos en total.

Imagen no. 5. Cantidad de casos de violencia intrafamiliar FGN



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SPOA

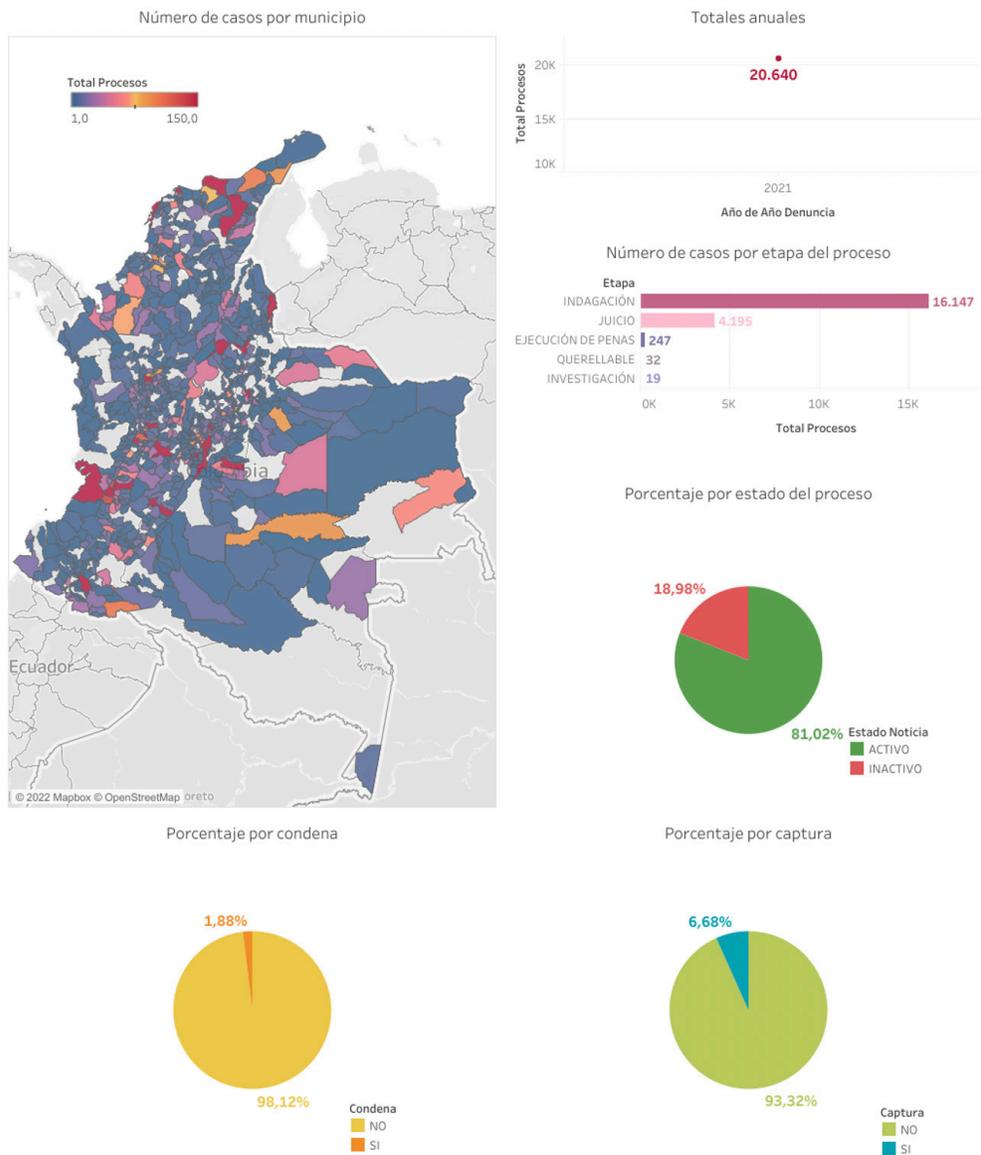
Durante el último año, de los 20.640 casos, 16.147 se encuentran en indagación, 4.195 en juicio, 247 en ejecución de penas, 32 en proceso de querrela y 19 en investigación.

Bogotá con 1.475, Barranquilla con 1.224, Neiva con 849, Santa Marta con 755, Medellín con 749, Villavicencio con 722, Barrancabermeja con 551, Cali con 537, Girón con 518 y Bucaramanga con 418 (ver imagen no. 6).

En lo referente al estado del proceso, el SPOA reporta que del total, 81% se encuentra activo y el 18% inactivo; por su parte, el 1,8% ha producido una condena mientras que el 98% no. Finalmente, frente a las capturas, solamente el 6% han derivado en capturas, el porcentaje restante, 93%, no (ver imagen no. 6).

Los municipios con las concentraciones de denuncias más significativas son:

Imagen no. 6. Violencia Intrafamiliar FGN - 2021

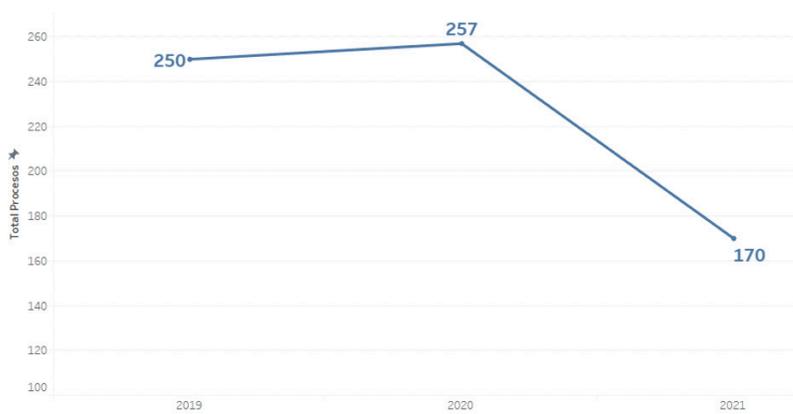


Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SPOA

Con relación a los feminicidios, estos registran una tendencia contraria, con un incremento de denuncias del

2,7% en el 2020 respecto al 2019, y una disminución del 33% en el 2021 (ver imagen no. 7).

Imagen no. 7. Cantidad de casos de Delitos Sexuales FGN



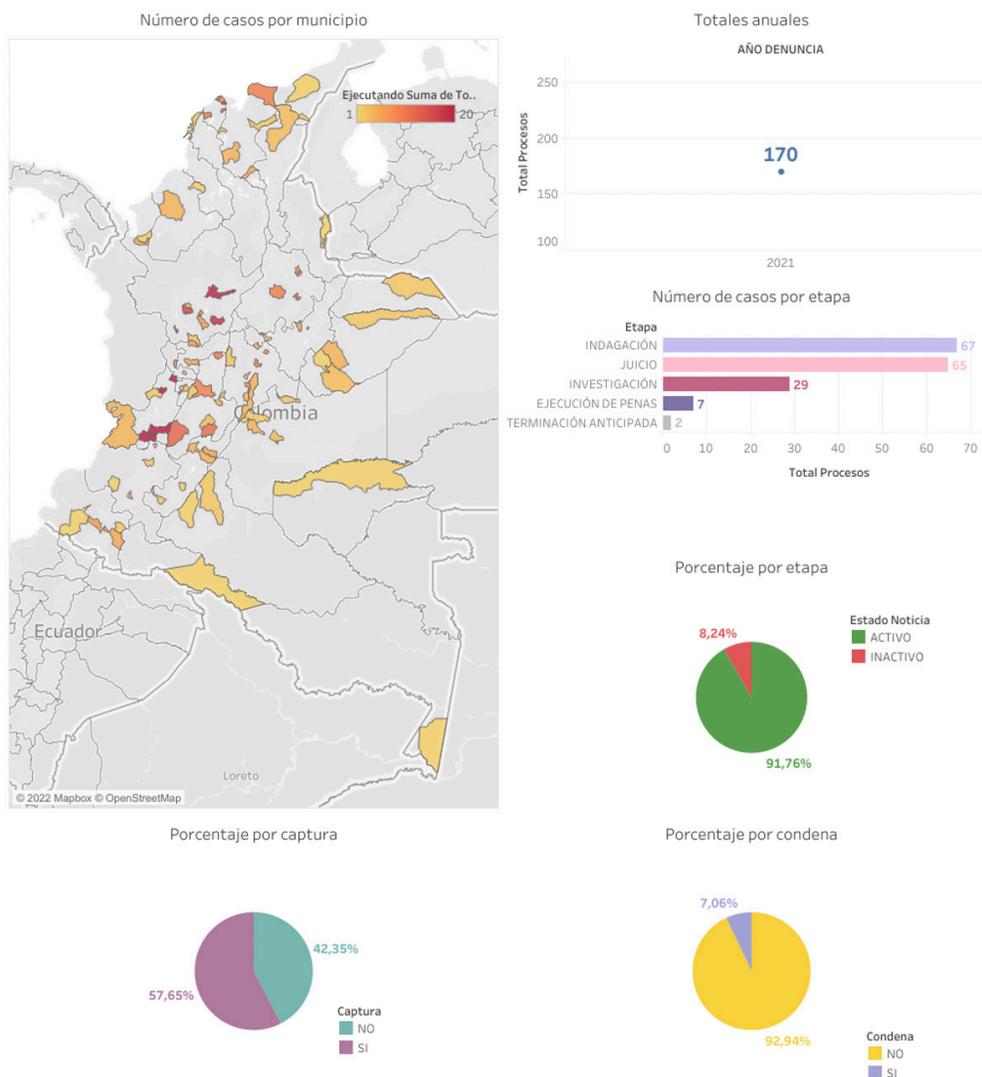
Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SPOA

Para 2021, el SPOA reporta 67 casos en etapa de indagación, 65 en juicio, 29 en investigación, 7 en ejecución de penas y 2 en terminación anticipada. Del total de 170 casos, el 91% se encuentran activos, 57% han derivado capturas y el 7% han producido condenas.

municipios del Valle del Cauca (118 de 677); si bien, la ciudad con el histórico más alto es Bogotá, el Valle del Cauca presenta una concentración alarmante en la ciudad de Cali, considerando que la densidad poblacional de este municipio es significativamente menor que la de Bogotá.

Los municipios con mayor cantidad de denuncias por este delito son: Cali con 16 casos, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla con 8 cada uno, Soledad e Ibagué con 5 cada uno, y Bogotá, Santa Marta y Palmira con 4 cada uno (ver imagen no. 8). Llama la atención que durante el periodo comprendido entre 2019 y 2021, el 17% de los casos se concentran en

Imagen no. 8. Femicidios FGN - 2021



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SPOA

Por su parte, de acuerdo con los datos del SIEDCO, los femicidios en el 2021 fueron en total 183, siendo los meses de enero y marzo los que más reportaron casos. Bogotá con 17 casos, Medellín con 10, Cali con 10, son las ciudades con el mayor número de denuncias; los demás municipios del país tienen en promedio de 1

a 6 casos durante este periodo (ver imagen no. 9).

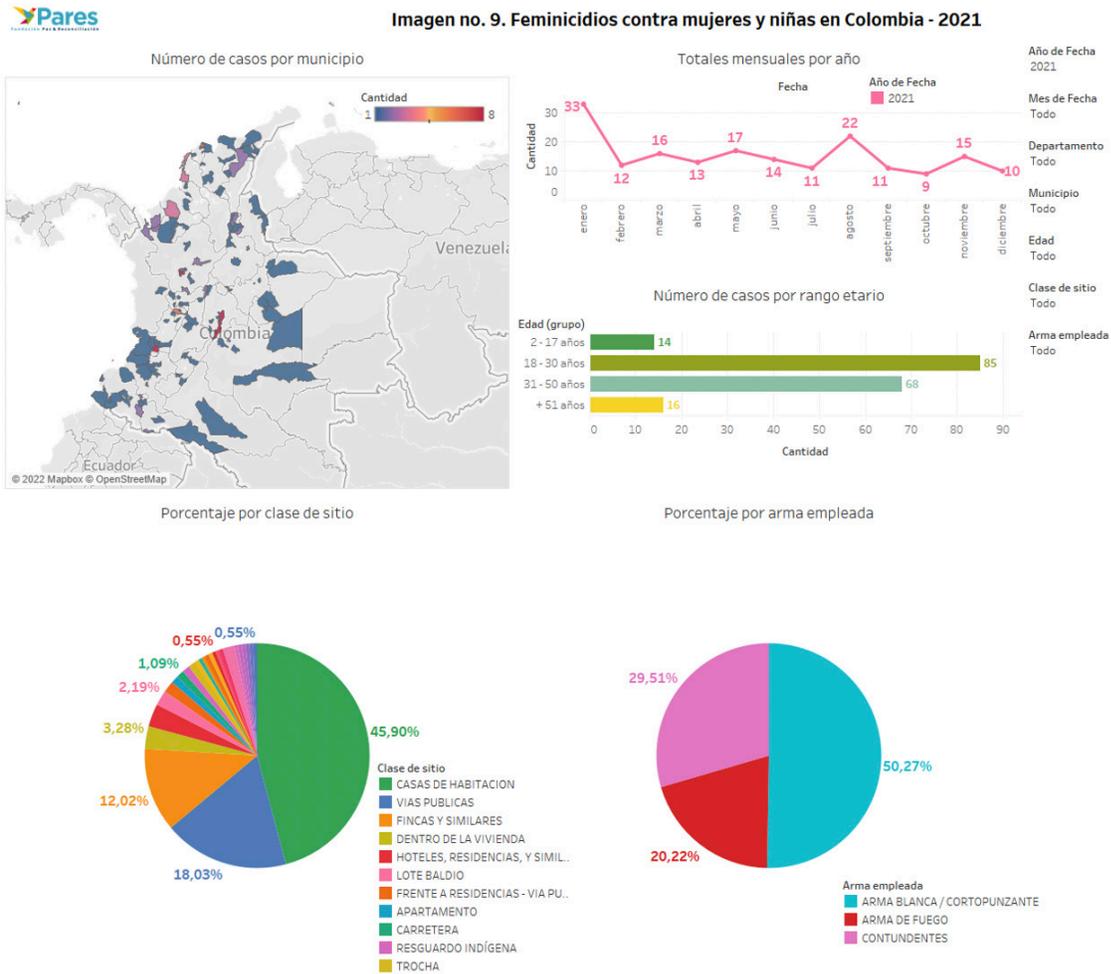
El 50% de estos hechos victimizantes se registraron con el empleo de arma blanca, el 29% con contundentes y el 20% con arma de fuego. Los escenarios familiares —como viviendas, apartamentos y casa de habitación—

suman el 50% de los sitios en los que se cometieron estos delitos, las vías públicas representa un 18% y las fincas y propiedades rurales un 12%.

Las principales víctimas de feminicidios en 2021 corresponden a mujeres jóvenes entre los 18 y los 30 años (46% con 85 casos), seguidas de mujeres adultas entre los 31 y los 50 años (37% con 68 casos). Estos dos grupos etarios representan el 83% del total de casos (ver imagen no. 9).

solo el 7% de los casos (13 en total) no fueron denunciados penalmente. Si bien, existe un alto porcentaje de denuncias de este delito ante el ente acusador, es necesario resaltar que ese total representa el promedio de feminicidios de una ciudad principal por año, de acuerdo al registro del SIEDCO, por lo que es necesario monitorear aquellos casos que no son investigados por la Fiscalía. Esto, considerando que no todos los procesos llegan a una condena.

Contrastando los datos entre el SPOA y el SIEDCO, se observa que tan



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Balance primer cuatrimestre de 2022

Considerando el panorama anterior, a continuación se presenta el balance de los principales delitos de las VBG durante el primer cuatrimestre del 2022, se tendrá en cuenta la información registrada en la estadística delictiva de la Policía Nacional.

Delitos sexuales

En primer lugar, de acuerdo con el SIEDCO, los delitos sexuales entre enero y abril de 2022 registran un total de 9.327 casos a nivel nacional,

siendo el menor registro en los últimos 4 años durante el mismo periodo. Frente al 2021, la disminución fue del 9% (ver imagen no. 10).



Imagen no. 10. Totales mensuales por año de delitos sexuales



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

De ese total, 7.619 casos (82%) se cometieron contra mujeres y niñas, mientras que 1.546 (16%) contra hombres y niños, el porcentaje restante no identifica a la víctima. Frente a la conducta denunciada, del porcentaje correspondiente a víctimas mujeres y niñas, el 33% hace referencia a los actos sexuales abusivos con menor de 14 años, el 16% al acceso carnal abusivo con menor de 14 años, otro 16% al acceso carnal violento, 11% a los actos sexuales violentos, 8% al acoso sexual, 4% al acceso carnal o actos abusivos con persona en incapacidad de resistir y 3% pornografía con menores (ver imagen no. 11). El

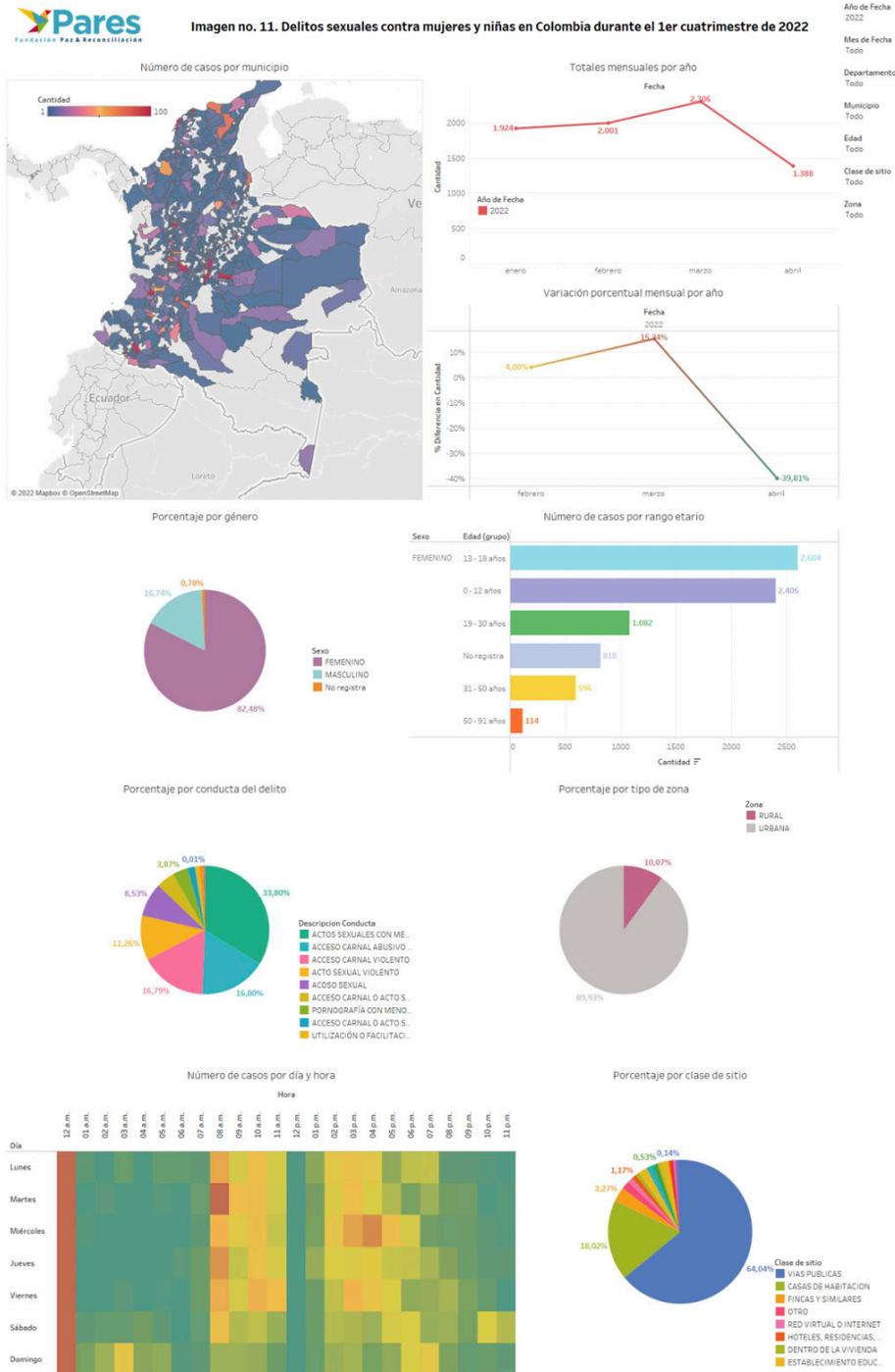
porcentaje restante corresponde a las demás conductas que constituyen el grupo de delitos sexuales.

En lo que se refiere a las zonas en las que se presentaron la mayor cantidad de estas denuncias, se observa que el 89% se registra en áreas urbanas y el 10% en rurales. Por su parte, la clase de sitio en la que se concentran los casos son: las vías públicas (64%), casas de habitación (18%), fincas y similares (3%), establecimiento educativo (2%), redes virtuales e Internet (1%), hoteles, residencias y similares (1%), entre otras (ver imagen no. 11).

Los días y franjas horarias con más de

100 casos registrados son aquellas señaladas en color rojo en la imagen no. 11, las naranjas entre 80 y 90 casos, las amarillas entre 60 y 70, las verdes claras entre 40 y 60, y las verdes oscuro menos de 40 casos.

Lo anterior indica que hay una fuerte tendencia a que los delitos sexuales previamente expuestos se cometan en el horario de media noche en cualquier día de la semana.



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana, Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Los tres municipios en los se reportan más casos contra mujeres y niñas en

el primer cuatrimestre del año son los siguientes.

Bogotá

Primero, Bogotá con 1.581 denuncias, siendo el mes de marzo el del mayor registro en este periodo (528), seguido de febrero (418), abril (323) y enero (302) (ver imagen no. 12).

Como se observa en la siguiente imagen, las principales conductas denunciadas son: actos sexuales con menor de 14 años (579 casos), acceso carnal violento (271), acceso carnal abusivo con menor de 14 años (184), acto sexual violento (183), acoso sexual (135), pornografía con menores (103), acceso carnal o acto sexual abusivo con persona en incapacidad de resistir (68), acceso carnal o acto sexual abusivo con persona puesta en incapacidad de resistir (28), utilización de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores explotadas (17), demanda de explotación sexual comercial de menores de edad (4), inducción a la prostitución (4), constreñimiento a la prostitución (2), actos con menor de 14 años en circunstancias de agravación (1), omisión de denuncia y proxenetismo con menor de edad (1 caso cada uno).

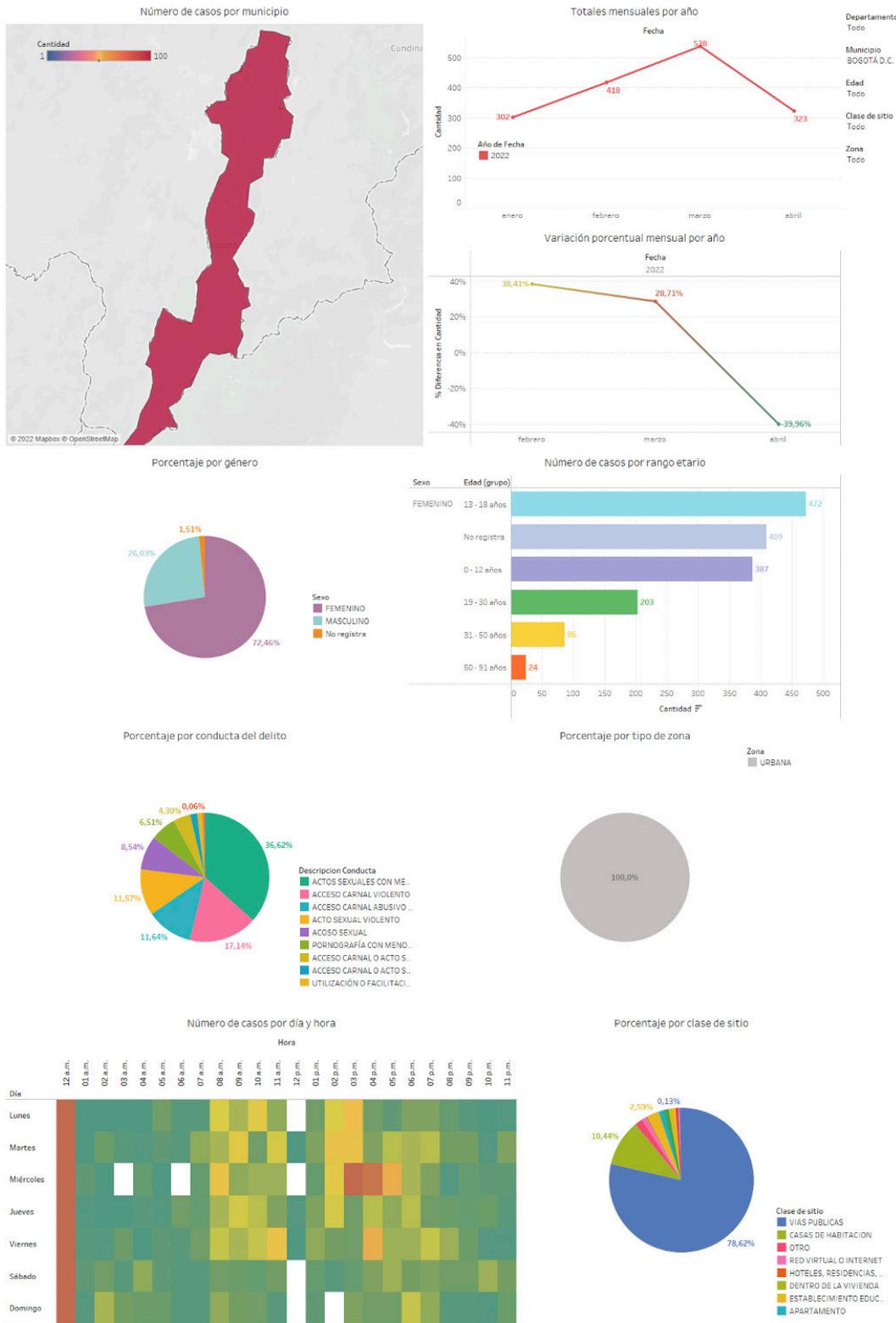
Los rangos etarios de las víctimas que se reporta en el SIEDCO corresponden a adolescentes entre los 13 y los 18 años (472), niñas entre los 0 y los 12 años (387), mujeres jóvenes entre los 19 y los 30 años (203), mujeres

adultas entre los 30 y los 50 años (86) y mujeres adultas mayores desde los 51 años en adelante (24) (ver imagen no. 12).

Del total de casos, el 100% se registró en zonas urbanas, el 78% de las denuncias corresponden a delitos cometidos en vías públicas, 10% en casas de habitación, 3% en establecimiento educativo, 1% en redes virtuales e Internet, 0,6% en apartamentos, entre otros (ver imagen no. 12). Los horarios y días en los que se cometieron más de 30 delitos en la ciudad corresponden a las 12:00AM de lunes a domingo, así como los miércoles entre las 3:00PM y 4:00PM, tal y como puede verse en la siguiente imagen donde se muestra una escala de colores del verde al rojo, siendo el rojo el rango más alto, seguidos del naranja, amarillo y verde claro. El verde oscuro hace referencia a los días y horas en los que se reportan menos de 10 denuncias.

Se observa que en la ciudad de Bogotá, los delitos sexuales contra niñas y adolescentes son los que registran el mayor porcentaje de denuncias, los cuales se cometen en su mayoría en vías públicas. Las franjas horarias señaladas (a media noche de cualquier día a la semana) constituyen el mayor escenario de riesgo para que las mujeres y niñas sean víctimas de delitos sexuales.

Imagen no. 12. Delitos sexuales contra mujeres y niñas en Bogotá durante el 1er cuatrimestre de 2022



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Medellín

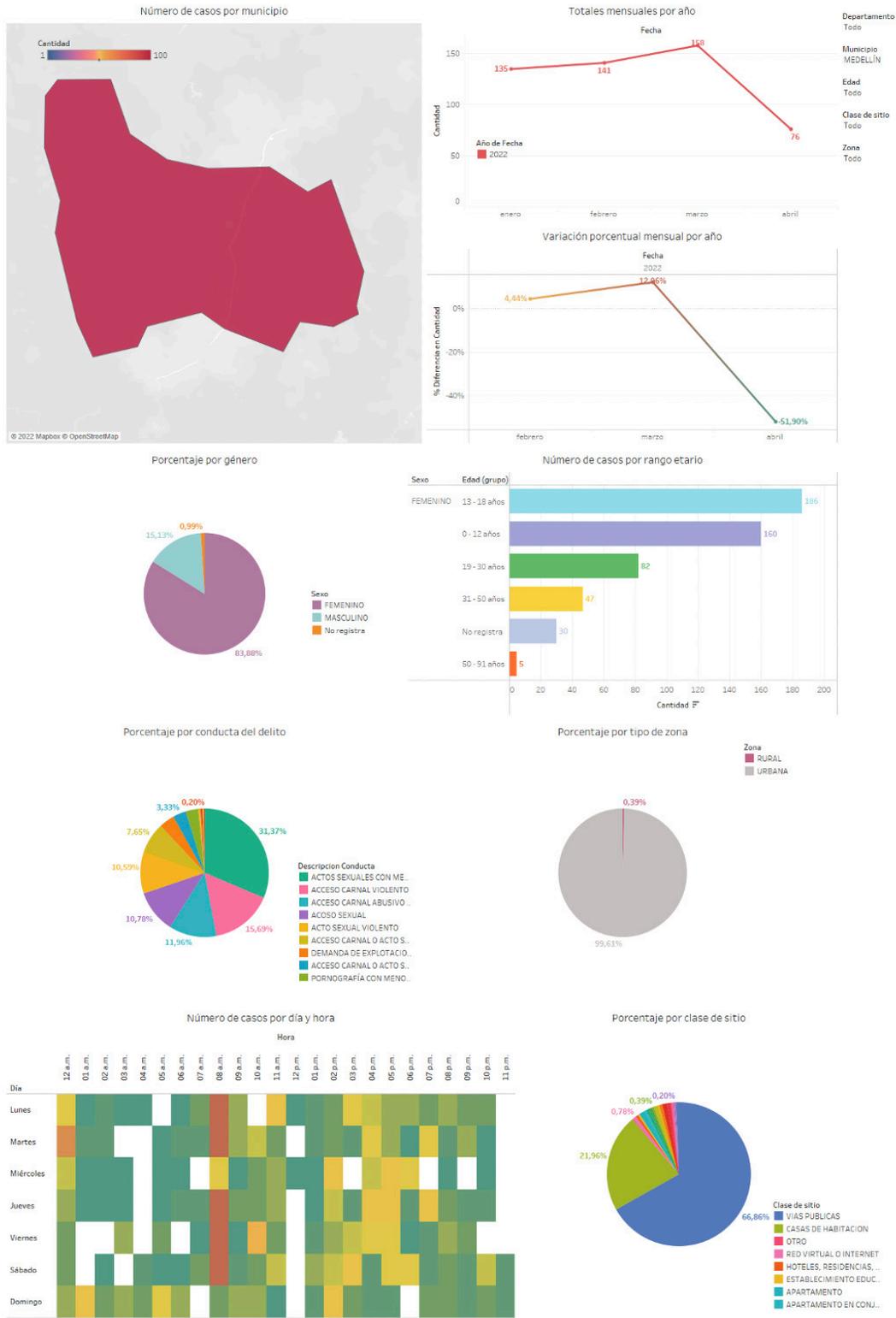
Medellín es la segunda ciudad con más casos reportados en el primer cuatrimestre del 2022 con 510 casos, de los cuales 158 se registraron en marzo, 141 en febrero, 135 en enero y solamente 76 en abril. Las conductas más denunciadas son: actos sexuales con menor de 14 años (160 casos), acceso carnal violento (80), acceso carnal abusivo con menor de 14 años (61), acoso sexual (55), acto sexual violento (54), acceso carnal o acto sexual abusivo con persona en incapacidad de resistir (39), demanda de explotación sexual comercial de menores de edad (20), acceso carnal o acto sexual abusivo con persona puesta en incapacidad de resistir (17), pornografía con menores (16), utilización de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores explotadas (3), constreñimiento a la prostitución (2), inducción a la prostitución (2) y proxenetismo con menor de edad (1).

Las adolescentes (entre los 13 y los 18 años) corresponden al porcentaje mayor de víctimas de estos delitos con 186 casos, seguidas de niñas (0 a 12 años) con 160, mujeres jóvenes (19 a 30 años) con 82, mujeres adultas (31 a 50 años) con 47 y mujeres adultas mayores con 5 denuncias (ver imagen no. 13).

Frente a las zonas en las que se cometieron estas conductas denunciadas, el SIEDCO reporta que el 99% ocurrieron en áreas urbanas y el porcentaje restante en zonas rurales. De manera similar a Bogotá, en Medellín el mayor porcentaje de delitos sexuales en la calle se registran en vías públicas con un 66% del total, seguido de un 22% en casas de habitación, 0.98% en apartamentos y 0.78% en redes virtuales. Los demás sitios se pueden ver en la siguiente imagen.

Los días y horas que reportan más de 10 denuncias corresponden a los lunes, martes, jueves, viernes y sábados a las 8:00AM, siendo esta franja horaria la de mayor riesgo para que mujeres y niñas sean víctimas de este delito en la ciudad de Medellín (ver imagen no. 13). De manera similar que en Bogotá, en esta ciudad el mayor porcentaje de víctimas de estos delitos son las niñas y adolescentes.

Imagen no. 13. Delitos sexuales contra mujeres y niñas en Medellín durante el 1er cuatrimestre de 2022



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Cali

En tercer lugar se encuentra la ciudad de Cali con 331 denuncias en los primeros cuatro meses del año. Febrero registra 109 casos, seguido de marzo con 104, abril con 60 y enero con 58 (ver imagen no. 14).

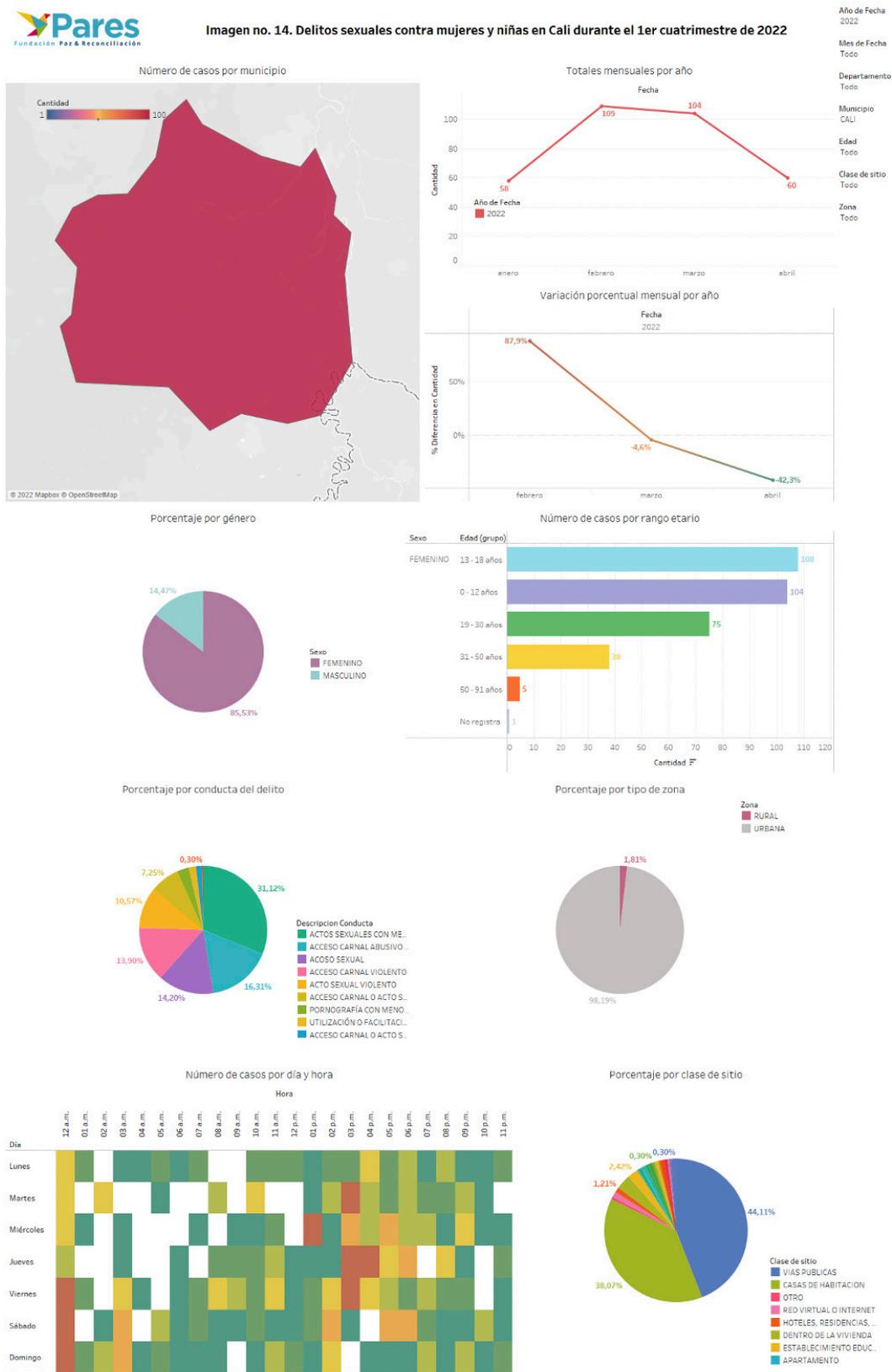
En lo referente a las conductas, se observa que los actos sexuales con menor de 14 años reportan 103 casos (31% del total), el acceso carnal abusivo con menor de 14 años 54 casos (16%), el acoso sexual 47 (14%), el acceso carnal violento 46 (13%), acto sexual violento 35 (10%), acceso carnal o acto sexual abusivo con persona en incapacidad de resistir 24 (7%), pornografía con menores 10 (3%), utilización de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores explotadas 6 (1%), acceso carnal o acto sexual abusivo con persona puesta en incapacidad de resistir 5 (1%) y proxenetismo con menor de edad 1 (0,30%).

Como se muestra en la imagen no. 14, las zonas urbanas concentran el 98% de las denuncias y el porcentaje restante las áreas urbanas. Los sitios en los que ocurren estos hechos victimizantes corresponden a vías

públicas en un 44%, seguido de casas de habitación 38%, al interior de la vivienda en un 3% y en centros educativos en un 2%. El porcentaje restante se registra en los sitios que señala la imagen.

Los días y franjas horarias en las que se reportaron más de 6 casos son aquellas señaladas en naranja y amarillo en la imagen no. 14. Se observa que en el caso de la ciudad de Cali, a diferencia de los dos anteriores, no se reporta una concentración tan significativa en algún día u horario en específico; sin embargo, sí presenta similitudes frente al rango etario de las víctimas de las conductas señaladas, que son en su mayoría niñas y adolescentes.

Imagen no. 14. Delitos sexuales contra mujeres y niñas en Cali durante el 1er cuatrimestre de 2022



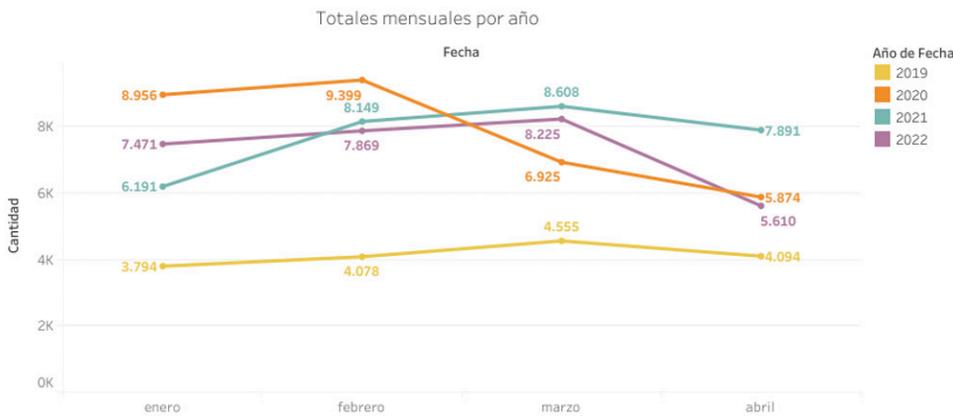
Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Violencia Intrafamiliar

En segundo lugar, de acuerdo con el SIEDCO, la VIF contra mujeres y niñas en los primeros cuatro meses del año reporta en total 29.175 casos, con una reducción del 5% frente al mismo periodo del 2021. Si bien, el 2019 corresponde al año con menos

denuncias por este delito con 16.521 casos, el total registrado en el primer cuatrimestre del 2022 es el menor de los últimos tres años. Para el 2020 se presentaron 31.154, mientras que para el 2021 30.839 entre enero y abril (ver imagen no. 15).

Imagen no. 15. Totales mensuales por año de violencia intrafamiliar



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

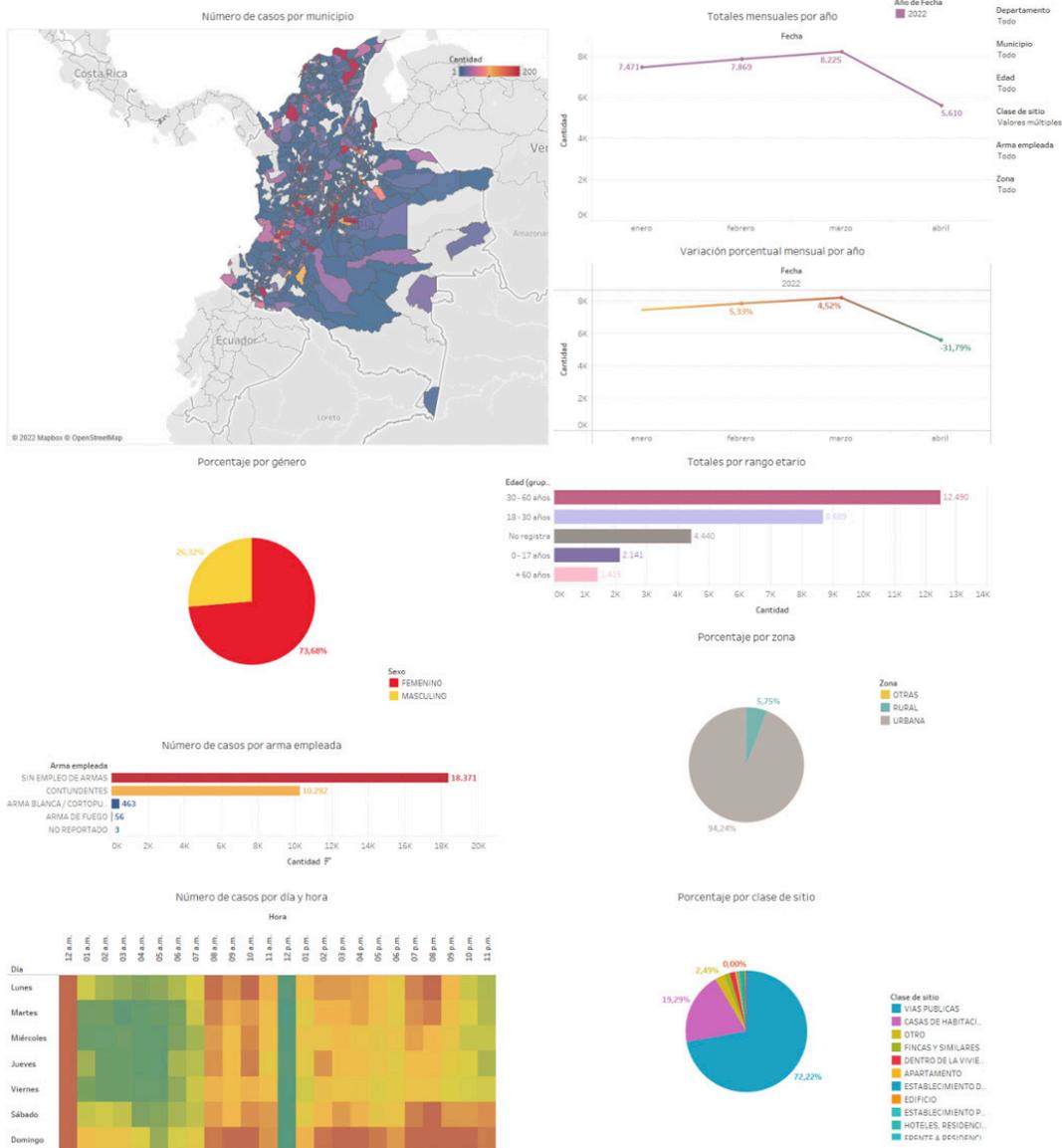
Puntualmente, en lo que va de 2022, de los 39.597 casos denunciados en el SIEDCO, el 73% han sido contra mujeres y niñas (29.175), mientras que el 26% contra hombres y niños (10.422). Como se observa en la siguiente imagen, de ese primer porcentaje, las edades de las víctimas de este delito corresponden a mujeres adultas entre los 30 y los 60 años (con 12.490 casos), seguido de mujeres jóvenes entre los 18 y los 30 años (8.698), niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años (2.141) y finalmente mujeres adultas mayores (1.415).

De manera general, para la comisión de este delito se registra que en 18.371 casos no hubo empleo de armas, sin embargo, en 10.282 casos se utilizaron armas contundentes, en 463 armas blancas y en 56 armas de fuego. Por su parte, el 94% de las denuncias se registran en zonas urbanas, mientras que el 6% en zonas rurales. Un 73% de los casos se presentaron en vías públicas y un 19% en casas de habitación, el porcentaje restante se reporta en otro tipo de lugares (ver imagen no. 16).

Los días y franjas horarias con la mayor cantidad de denuncias son las señaladas de color rojo en la imagen no. 16, en la que se observa un promedio de más de 250 denuncias, seguida de las de color naranja entre 200 y 249, las amarillas entre 150 y 199, las verdes claras entre 100 y 149, y finalmente las verde oscuro con

menos de 100 denuncias en promedio. Esto indica que los horarios en los que existe un mayor riesgo para que las mujeres y niñas sean víctimas de VIF son: las 12:00AM en cualquier día de la semana, los domingos entre 8:00AM y 11:00PM, y los lunes en la mañana y la tarde.

Imagen no. 16. Violencia intrafamiliar contra niñas y mujeres en Colombia 1er cuatrimestre de 2022



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Al igual que los delitos sexuales, la VIF contra mujeres y niñas tiene la mayor concentración de denuncias en las tres ciudades principales del país: Bogotá, Medellín y Cali. Frente a la primera, se observa que durante el periodo analizado se denunciaron en total 7.432 casos, siendo el mes de

marzo el que más reportes generó, con 2.108, seguido de febrero, con 1.972, enero con 1.855 y abril con apenas 1.497 casos (ver imagen no. 17).

Las ciudades con la mayor concentración de casos durante el primer cuatrimestre del 2021 son:

Bogotá

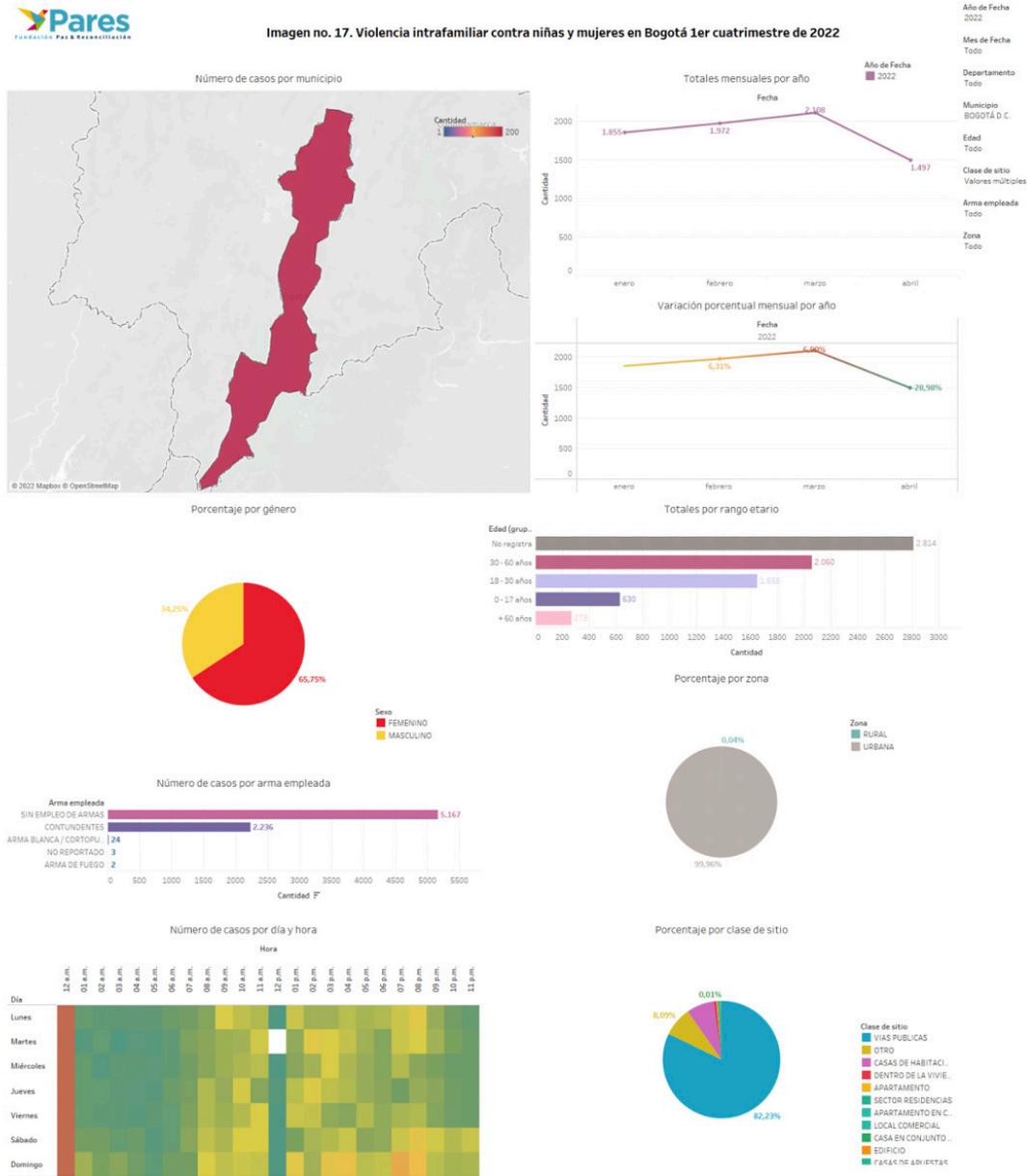
De acuerdo con el SIEDCO, para Bogotá en este periodo, 2.814 denuncias no reportan la edad de las víctimas de este delito; sin embargo, sí señala que 2.060 denuncias fueron interpuestas por mujeres adultas entre los 30 y 60 años, siendo este rango etario que tiene el mayor porcentaje de casos. Lo siguen las mujeres jóvenes, entre los 18 y los 30 años (con 1.655 denuncias), niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años (630) y mujeres adultas mayores (con 273).

El 69% de los casos se cometió sin empleo de armas, el 30% con armas contundentes, el 0,3% con armas

blancas y el 0,03% con armas de fuego. El 99,9% de casos de este delito se cometieron en zonas urbanas, mientras que la clase de sitio muestra que el 82% se presentaron en vías públicas, 8% en lugares clasificados como otros, y el 7% en casas de habitación (ver imagen no. 17).

Para esta ciudad, la franja horaria que representa el mayor riesgo para mujeres y niñas es la media noche de cualquier día de la semana, ya que como se observa en la siguiente imagen, reporta más de 100 casos durante el primer cuatrimestre del año.

Imagen no. 17. Violencia intrafamiliar contra niñas y mujeres en Bogotá 1er cuatrimestre de 2022



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Medellín

En el caso de Medellín, entre enero y abril del 2022 se presentaron 1.961 denuncias de VIF, de las cuales 550 se registraron en marzo, 548 en febrero, 469 en enero y 394 en abril. El 99% de ese total ocurrió en zonas urbanas, siendo 1.527 casos en vías públicas y 390 en casas de habitación. El porcentaje restante de casos se presentaron en diversos sitios (ver imagen no. 18).

Las mujeres adultas entre los 30 y 60 años corresponden al mayor porcentaje de víctimas de la VIF en la capital de Antioquia, con 878 denuncias; mujeres jóvenes entre los 18 y los 30 años con 562; mujeres adultas mayores de 60 años con 159, y 129 con niñas y adolescentes entre los 0 y los 17 años. En 233 casos no se registró el rango etario de las víctimas (ver imagen no. 18).

Durante el período analizado, el 73% del total de casos se reportó sin empleo de armas, el 26% con armas contundentes y el 0,5% con armas cortopunzantes.

En lo referente a los días y franjas horarias, aquellas que se señalan en color rojo en la siguiente imagen corresponden a las que presentaron más de 25 casos, las naranjas entre 15 y 20, las amarillas entre 10 y 15, verde claro de 5 a 10, y verde oscuro de 1 a 5. A diferencia de la tendencia en Bogotá, en Medellín no se observa una concentración de casos en días u horarios específicos, salvo los señalados en la siguiente imagen.

Cali

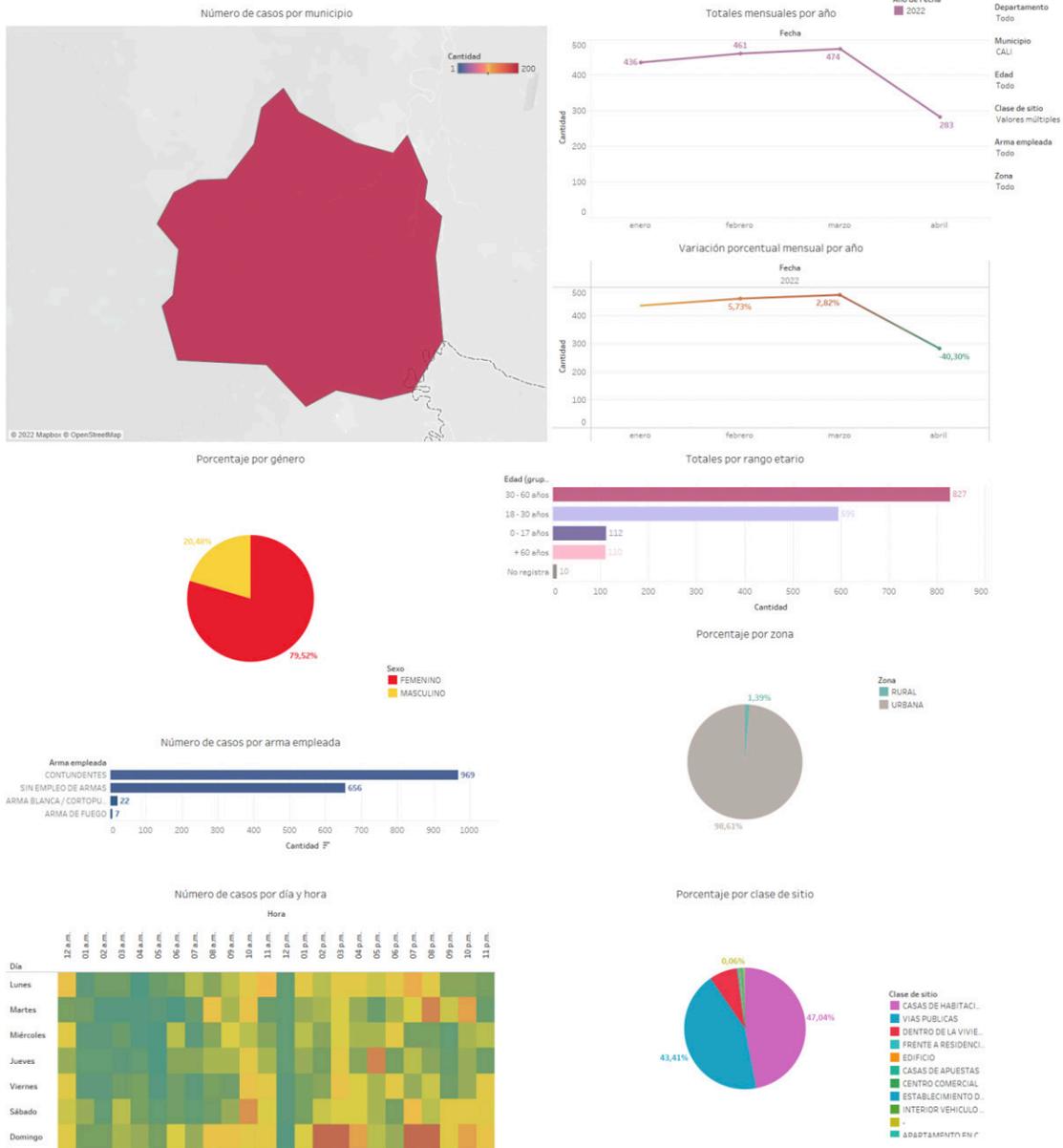
En tercer lugar, para Cali se registraron en total 1.654 casos entre enero y abril de 2022; siendo marzo el mes con más denuncias con 474, seguido de febrero con 461, enero con 436 y abril con 283, lo que significó una disminución del 40% (ver imagen no. 19).

En lo referente al empleo de armas, se observa que en esta ciudad durante el primer cuatrimestre, en el 58% (969) de casos se utilizaron armas contundentes, 39% (656) sin armas, 1,3% (22) con armas blancas y 0,4% (7) con armas de fuego.

Frente a los rangos etarios de las víctimas, se tiene que es de mujeres adultas entre los 30 y 60 años con 827 denuncias, mujeres jóvenes entre los 18 y 30 años con 595, niñas y adolescentes con 112, y mujeres mayores con 110 (ver imagen no. 19).

Para Cali, los sitios en los que más ocurre este delito corresponden a casas de habitación con 47%, vías públicas con 43%, y viviendas, con un 7%. Por su parte, en lo referente a las franjas horarias y días en los que se registran la mayor cantidad de hechos son los domingos en la tarde y noche (ver imagen no. 19). Llama la atención que en esta ciudad, a diferencia de las dos anteriores, el mayor porcentaje de denuncias de VIF contra mujeres y niñas corresponde a hechos victimizantes cometidos en el hogar, y con empleo de armas contundentes.

Imagen no. 19. Violencia intrafamiliar contra niñas y mujeres en Cali 1er cuatrimestre de 2022



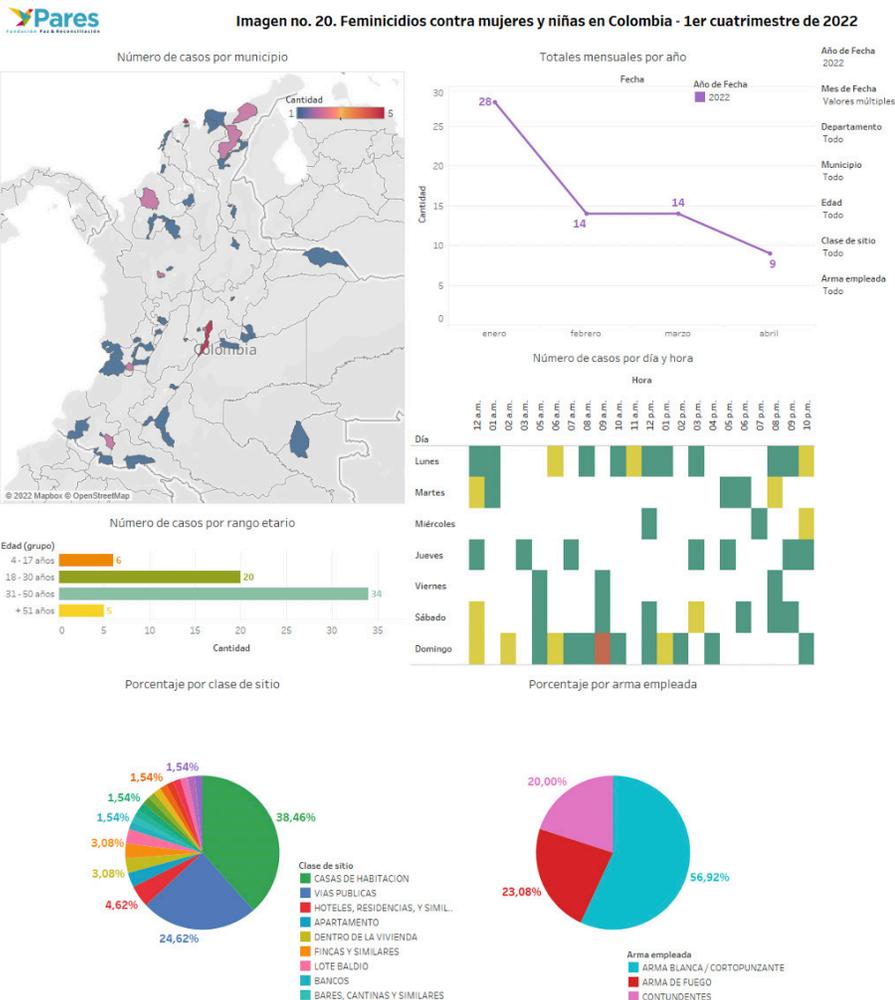
Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Feminicidios

En lo referente a los feminicidios, se registran 65, cuyo pico se reporta en enero (28 casos), con una estabilización en febrero y marzo (con 14 casos cada mes, lo que significó una reducción del 21% en el segundo mes) y una disminución del 13% en abril (con 9 casos). Como se observa en la imagen no. 20, durante el primer cuatrimestre del año, el porcentaje más significativo de víctimas de feminicidios en Colombia fue de mujeres adultas (entre los 30 y los 50 años), seguido

de las mujeres jóvenes entre (18 - 30 años), niñas y adolescentes (4 - 17 años) y adultas mayores (+51 años).

El 56% de estos delitos se cometieron con armas blancas, el 23% con armas de fuego y el 20% restante con armas contundentes. Por su parte, el 38% se presentaron en residencias, mientras que un 24% en vías públicas (ver imagen no. 20). Se observa una desagregación en términos de la franja horaria.



Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

En lo referente a los municipios que presentaron la mayor cantidad de feminicidios en lo que va del 2022, puede verse que las ciudades de Bogotá y Barranquilla registran 5 casos cada una, seguido de

Valledupar, Soacha, Riohacha, Pasto, Montería y Medellín, que reportan 2 casos cada uno. Los 41 casos restantes se presentaron en los 41 municipios que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla no. 1.

Municipio	Fecha				Total
	enero	febrero	marzo	abril	
BOGOTÁ D.C.	4	1			5
BARRANQUILLA	1	2	1	1	5
VALLEDUPAR	1	1			2
SOACHA	1		1		2
RIOHACHA		1	1		2
PASTO	1		1		2
MONTERÍA	1			1	2
MEDELLÍN		1	1		2
CALI	1	1			2
YOTOCO		1			1
VILLAVICENCIO	1				1
VILLANUEVA	1				1
VIJES			1		1
TUNJA	1				1
TULUÁ			1		1
TRUJILLO			1		1
SANTIAGO DE TOLÚ	1				1
SANTA ROSA DE CABAL	1				1
SANTA MARTA	1				1
SANDONÁ			1		1
SAN CRISTÓBAL				1	1
RIVERA			1		1
PUERTO ASÍS	1				1
PALMIRA		1			1
OCAÑA		1			1
MONTELÍBANO	1				1
MILÁN	1				1
MALAMBO	1				1
MAJAGUAL				1	1
LEBRIJA		1			1
LA PAZ	1				1
ITAGUI	1				1
IPIALES				1	1
FLORENCIA				1	1
FLANDES				1	1
EL PASO			1		1
EL COLEGIO				1	1
DOSQUEBRADAS			1		1
CIÉNAGA	1				1
CARURU	1				1
CARTAGENA	1				1
CALARCA				1	1
CÁCERES	1				1
CABUYARO		1			1
BUENAVENTURA		1			1
BARBOSA		1			1
BARBACOAS			1		1
ARMENIA	1				1
ARAUCA	1				1
ACEVEDO			1		1
Total general	28	14	14	9	65

Número de feminicidios por municipio durante el primer cuatrimestre del 2022. Elaborado por: Línea de Investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: SIEDCO

Conclusiones

De manera general, para 2021 los delitos asociados con las VBG presentaron incrementos frente al 2020, lo que pone en evidencia un efecto pivote particularmente de los delitos sexuales y la VIF. Para el caso de los feminicidios, se observa que en el año 2021 hay un porcentaje relevante de casos que no son llevados a un proceso de investigación penal, por lo que existe un margen de impunidad significativo, considerando el promedio por ciudades principales.

Tanto en 2021 como en el primer cuatrimestre de 2022, los casos de delitos sexuales y VIF que más se denuncian son aquellos que se cometen en vías públicas, lo que implica un gran subregistro de estos delitos en escenarios familiares y del hogar, los cuales son los lugares en los que suceden la mayor cantidad de estos hechos victimizantes según organismos como la ONU y UNICEF. Considerando esto, es necesario fortalecer las rutas de prevención y canales de denuncia, así como la confianza en las autoridades públicas, para que se eviten escenarios de riesgo asociados a las VBG y se activen mecanismos de protección de mujeres y niñas en las ciudades identificadas.

En lo referente a los delitos sexuales, se observa que la mayor cantidad

de víctimas de estos son niñas y adolescentes, y que las conductas más denunciadas son aquellas que se cometen con niñas menores de 14 años. Teniendo en cuenta que la mayoría de casos denuncian conductas en vías públicas, es necesario generar entornos protectores en términos de prevención, acompañamiento y denuncia. Esto, considerando el subregistro de los delitos que se cometen en los hogares en los que reside esta población.

Otro grupo etario que sufre en mayor proporción las VBG son las mujeres adultas entre los 30 y los 50 años, quienes corresponden al porcentaje más significativo para los delitos de VIF y feminicidio. En esta medida, es relevante generar fortalecimiento y capacitaciones acerca de las rutas de atención y prevención de estos delitos focalizando los rangos etarios.

Finalmente, las áreas urbanas se constituyen como las zonas con los mayores riesgos para que mujeres y niñas sean víctimas de VBG, por lo tanto, se requiere de un fortalecimiento del enfoque de género en la gestión pública de la seguridad y la convivencia ciudadana, considerando que los tres delitos presentados son clasificados como de alto impacto y afectan en mayor proporción a esta población. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe

una tendencia de afectación (entre el 75 y 80 por ciento) de mujeres y niñas en los delitos sexuales y la VIF.

Para esto, se recomienda el fortalecimiento de acciones de articulación de la oferta institucional para la identificación generalizada de las rutas de atención frente a las VBG (rutas de las secretarías municipales, Policía Nacional Fiscalía, etc.), así como

acciones de prevención que le apunten a la promoción de espacios seguros, en los que se brinde acompañamiento y contención a las víctimas de estos delitos. Además, fortalecimiento de la confianza en las instituciones y el reconocimiento de dichas violencias por parte de la ciudadanía, comprendiendo que tanto las calles, como los hogares, representan riesgos para la seguridad de las mujeres y niñas en el país.

Referencias

- Naciones Unidas. 2004. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- UNICEF. La violencia doméstica contra mujeres y niñas. Disponible en: <https://www.unicef-irc.org/publications/266-la-violencia-doméstica-contra-mujeres-y-niñas.html>
- UNICEF. Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Amnistía internacional. La seguridad ciudadana y la perspectiva de género. Disponible en: <http://observatorioddhhmujeres.org/informes/yo%20seguridad%20y%20g%C3%A9nero.pdf>



Fundación Paz & Reconciliación